



2016-145 Oficio 657 Cita testigo Hospital Regional de Sogamoso (Prueba parte demandada 7.2.1.2 Audiencia inicial)

Desde Juzgado 01 Administrativo - Boyacá - Sogamoso <jadmin01sogamoso@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 17/10/2024 10:49 AM

Para gdtellezs@hotmail.com <gdtellezs@hotmail.com>; gerencia@hospitalsogamoso.gov.co <gerencia@hospitalsogamoso.gov.co>

 1 archivos adjuntos (163 KB)

Oficio657CitacionTestigo(2016-00145).pdf;



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO**

Doctor

**GERMÁN DARÍO TELLEZ SÁNCHEZ
APODERADO DEMANDADA
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO**

Clase de proceso: Reparación directa

Demandante: Yuri Stefanía Niño Vega y otros

Demandado: E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso, EPS Coomeva S.A., Clínica Chía S.A

Llamado en garantía: Confianza S.A.

Radicado: 15759-33-33-001-2016-00145-00

*Asunto: Citación Testigo Prueba de la parte demandada
(7.2.1.2 Audiencia inicial)*

De conformidad con lo ordenado en audiencias llevadas a cabo el siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y nueve (9) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) dentro del proceso de la referencia, me permito remitir oficio de cumplimiento probatorio en correspondencia a las pruebas decretadas.

Recuerde que es su deber asegurar la comparecencia del testigo citado a continuación de audiencia de pruebas que tendrá lugar el *doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)*

Anexo (Citatorio - Oficio No. 657/2024)

Atentamente,


MILEIDY LILIANA BOHÓRQUEZ CANTOR
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SOGAMOSO
Carrera 9 No. 12 – 12, Cuarto Piso, Palacio de Justicia
Correo: j01admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sogamoso – Boyacá



RECUERDE QUE ESTA CUENTA ES PARA USO EXCLUSIVO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES Y QUE CUALQUIER ESCRITO DIGIDO A ESTE PROCESO DEBERÁ REMITIRSE A: LA  VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI  O AL CORREO ELECTRÓNICO  j01admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co 
(RECUERDE UTILIZAR SÓLO UNA DE ESTAS DOS OPCIONES EVITANDO ENVIAR LA MISMA INFORMACIÓN POR LOS DOS CANALES.

2016-145 Oficio 657 Cita testigo Hospital Regional de Sogamoso (Prueba parte demandada 7.2.1.2 Audiencia inicial)

postmaster@outlook.com

Jue 17/10/2024 10:49 AM

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

gdtellezs@hotmail.com

Asunto: 2016-145 Oficio 657 Cita testigo Hospital Regional de Sogamoso (Prueba parte demandada 7.2.1.2 Audiencia inicial)

Microsoft Outlook<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/10/2024 10:49 AM

destino no envió información de notificación de entrega:

gerencia@hospitalsogamoso.gov.co (gerencia@hospitalsogamoso.gov.co)

Asunto: 2016-145 Oficio 657 Cita testigo Hospital Regional de Sogamoso (Prueba parte demandada 7.2.1.2 Audiencia inicial)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SOGAMOSO

Sogamoso, Boyacá diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Oficio No. 657/2024

Señora
DIANA RIVERA

Clase de proceso: Reparación directa
Demandante: Yuri Stefanía Niño Vega y otros
Demandado: E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso,
E.P.S Coomeva S.A., Clínica Chía S.A.
Llamado en Garantía: Confianza S.A.
Radicado: 15759-33-33-001-2016-00145-00
Asunto: Citación Testigo de la parte demandada Hospital
Regional de Sogamoso (Prueba 7.2.1.2 Audiencia Inicial)

De conformidad con lo ordenado en el auto de decreto de pruebas proferido en audiencia del siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el proceso de la referencia, y ante la no comparecencia a audiencia de práctica de pruebas llevada a cabo el nueve (9) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), me permito comunicarles que es su deber comparecer a la audiencia de continuación de práctica de pruebas que tendrá lugar el doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) con el fin de presentar su declaración “sobre los hechos objeto de esta demanda”

En todo caso, se aclara que es carga de la parte demandada, Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., hacerle comparecer a rendir el mencionado testimonio en la fecha y hora señalados.

Atentamente,


MILEIDY LILIANA BOHÓRQUEZ CANTOR
SECRETARIA